RESOLUCIÓN DECANAL Nº 932-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Vista las solicitudes con registros Nº000988, Nº000959, Nº001076, Nº000992, Nº001091, Nº 001078, Nº001009, Nº001070, Nº001003, Nº001072, Nº001088, Nº001018, Nº001041 y Nº 001089 de fecha 19 y 20 de diciembre de 2024, presentado por los egresados **MADAI ANDRADE AVILA, ISRAEL HUACCE HUAMANI, SAYRA MARYLIN PEREZ CONDOR, CRISTINA FERNANDEZ HUAMAN, DEYVI RONALD GAMBOA JANAMPA, CAMILA MARTHA CRISOSTOMO LAPAZ, WALTER WILBER QUISPE ATAUCUSI, ELIAN JASSER HUICHO MIGUEL, NATALY CRISOSTOMO CCAYO, HECTOR CUCHO CARRION, FRANK JHORDY BERROCAL MELENDEZ, DIANA MARGOTH ESPINO CCONISLLA, DIANA QUISPE FERNANDEZ y CAMILO MIJARES FERNANDEZ ANDIA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 45°, numeran 45.1 de la ley Universitaria N° 30220, modificada por la ley N° 31803, el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 000988 (19-12-2024) de la egresada MADAI ANDRADE AVILA
Solicitud Nº 000959 (19-12-2024) del egresado ISRAEL HUACCE HUAMANI
Solicitud Nº 001076 (20-12-2024) de la egresada SAYRA MARYLIN PEREZ CONDOR
Solicitud Nº 000992 (19-12-2024) de la egresada CRISTINA FERNANDEZ HUAMAN
Solicitud Nº 001091 (20-12-2024) del egresado DEYVI RONALD GAMBOA JANAMPA
Solicitud Nº 001078 (20-12-2024) de la egresada CAMILA MARTHA CRISOSTOMO LAPAZ
Solicitud Nº 001009 (20-12-2024) del egresado WALTER WILBER QUISPE ATAUCUSI
Solicitud Nº 001070 (20-12-2024) del egresado ELIAN JASSER HUICHO MIGUEL
Solicitud Nº 001003 (19-12-2024) de la egresada NATALY CRISOSTOMO CCAYO
Solicitud Nº 001072 (20-12-2024) del egresado HECTOR CUCHO CARRION
Solicitud Nº 001088 (20-12-2024) del egresado FRANK JHORDY BERROCAL MELENDEZ
Solicitud Nº 001018 (20-12-2024) de la egresada DIANA MARGOTH ESPINO CCONISLLA
Solicitud Nº 001041 (20-12-2024) de la egresada DIANA QUISPE FERNANDEZ
Solicitud Nº 001089 (20-12-2024) del egresado CAMILO MIJARES FERNANDEZ ANDIA

Que, mediante Dictamen Nº 281, 286, 289, 290, 297, 301, 304, 305, 306, 309, 310, 312, 314 y Nº 307-2024- FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 23 de diciembre de 2024 la Comisión dictaminadora de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados MADAI ANDRADE AVILA, ISRAEL HUACCE HUAMANI, SAYRA MARYLIN PEREZ CONDOR, CRISTINA FERNANDEZ HUAMAN, DEYVI RONALD GAMBOA JANAMPA, CAMILA MARTHA CRISOSTOMO LAPAZ, WALTER WILBER QUISPE ATAUCUSI, ELIAN JASSER HUICHO MIGUEL, NATALY CRISOSTOMO CCAYO, HECTOR CUCHO CARRION, FRANK

JHORDY BERROCAL MELENDEZ, DIANA MARGOTH ESPINO CCONISLLA, DIANA QUISPE FERNANDEZ y CAMILO MIJARES FERNANDEZ ANDIA, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004, cumple con los requisitos establecidos;

Que, mediante PROVEIDO Nº 622, 626, 629, 631, 637, 641, 644, 645, 646, 649, 650, 652, 653 y Nº 647-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 26 de diciembre de 2024, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

MADAI ANDRADE AVILA
ISRAEL HUACCE HUAMANI
SAYRA MARYLIN PEREZ CONDOR
CRISTINA FERNANDEZ HUAMAN
DEYVI RONALD GAMBOA JANAMPA
CAMILA MARTHA CRISOSTOMO LAPAZ
WALTER WILBER QUISPE ATAUCUSI
ELIAN JASSER HUICHO MIGUEL
NATALY CRISOSTOMO CCAYO
HECTOR CUCHO CARRION
FRANK JHORDY BERROCAL MELENDEZ
DIANA MARGOTH ESPINO CCONISLLA
DIANA QUISPE FERNANDEZ
CAMILO MIJARES FERNANDEZ ANDIA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV